

Ciudad de la Costa, 25 de abril de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 164/2019 ACTA N° 12/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-00448**

VISTO: La solicitud de autorización y apoyo del Sr. Leonardo Yozzi en representación del Colegio San Leonardo para la realización de una correcaminata.

RESULTANDO I: Que en reunión previa se informó al solicitante de la Resolución N° 128/2019.

RESULTANDO II: Que es costo en UR de los servicios necesarios brindados por la Dirección de Tránsito es: Horas hombre: 0,80 UR por cada hora; Las motos: 0,25 UR por cada hora, siendo coordinadas como mínimo 4 horas.

CONSIDERANDO I: Que para dicha correcaminata en modalidad tren controlado se debe contar con 4 funcionarios de Tránsito.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 12 del 25 de abril de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

**1. AUTORIZAR LA CORRECAMINATA ORGANIZADA POR EL
COLEGIO SAN LEONARDO EL DÍA 25 DE MAYO.**

**2. EL COSTO DE: 3 UR POR CONCEPTO DE MOTOS DE TRÁNSITO
POR 4 HORAS Y 9.6 UR POR CONCEPTO DE TRES FUNCIONARIOS
DE TRÁNSITO POR 4 HORAS PARA EL EVENTO, ES DE CARGO DE
LOS ORGANIZADORES.**

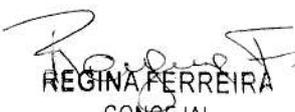
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA